



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de junio de 2023

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 009, la cual contiene la Licitacion Pública número SIMAS 054/2023, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 01/2023	Sucesorio Intestamentario	Valentín Peña Valderas	(2ª Pub)	5
Exp. 179/2023	Sucesorio Testamentario	José Sifuentes Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 211/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Reyna Guzmán	(2ª Pub)	5
Exp. 231/2023	Sucesorio Intestamentario	Anabel Ávila Mejía	(2ª Pub)	5
Exp. 239/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio García Mena	(2ª Pub)	6
Exp. 248/2023	Sucesorio Intestamentario	Octavio Hernández Adame y Felicitas Sánchez Jiménez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Francisco Segovia Gil	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ruiz López	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Ruiz Estrada	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Miguel Angel Becerra Flores y Magdalena De Jesus Ochoa Diaz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Galván Rubio y Paulina Zuñiga Tapia	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Priciliano Rodriguez Galvan	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ruiz Ramirez	(2ª Pub)	9
Exp. 1780/2009	Ordinario Civil	Juan Alberto Aguirre Leza y María Del		

		Carmen Buenrostro Estrada De Aguirre	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Amelia Castillon Garza	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Flores Martinez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Belmares Canizales	(2ª Pub)	10
Edicto	Información a Perpetua Memoria	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(2ª Pub)	10
Edicto	Información a Perpetua Memoria	R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila	(2ª Pub)	11
Exp. 598/2022	Diferencias Familiares	José Ismael García	(1ª Pub)	11
Exp. 1184/2022	Divorcio	Jazmin Esmeralda Flores Martinez	(1ª Pub)	11
Exp. 76/2023	Sucesorio Intestamentario	Miguel García Espinoza	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Albino Cuevas Cura	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Ibarra Cruz	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Alicia Vazquez Lopez y Aurelio Torres Yera	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Gomez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gaudencio Pimentel Basurto	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Candido Martínez Rangel y Ma. del Refugio Chávez González	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Romero De León	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Becerra Alcalá	(1ª Pub)	15
Exp. 1163/2022	Rectificación de Acta	Nicolasa Macias Perales	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	José Domingo Morones De Los Ángeles y María Elena Moreno Cisneros	(2ª Pub)	15
Exp. 542/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vallejo Carmona	(2ª Pub)	16
Exp. 569/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ibarra Salinas	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Diaz Mendez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hermilo García Cortez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Osvaldo Mata Estrada	(2ª Pub)	17
Exp. 577/2023	Sucesorio Intestamentario	Diamantina De Luna Esquivel	(1ª Pub)	17
Exp. 607/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Izquierdo Hernández y Virginia Suárez Quintero	(1ª Pub)	18
Exp. 00626/2023	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Carreon Garcia y Delfina Llanas Zapata	(1ª Pub)	18
Exp. 649/2023	Sucesorio Intestamentario	Jonathan Villarreal Hernandez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ayala Perez y Ruperta Ruiz Guerra	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Avelino Guajardo Jimenez y Maria Maldonado Suarez	(1ª Pub)	20
Edito	Sucesorio Intestamentario	Josè Luz Garza Rodríguez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Victor Gomez Gomez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Elizardo Garza Benavides	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Campuzano Zamora	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Wade William Taylor Medlin	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Garza Cardenas	(1ª Pub)	22
Exp. 1168/2022	Rectificación de Acta	Guadalupe Banda Reyna	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 348/2023	Sucesorio Intestamentario	Homero Aaron Rodríguez Rodríguez y Yolanda Castellanos Flores	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Hernandez Montes	(2ª Pub)	23
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Jose Maria Rodriguez Lopez	(1ª Pub)	24
Exp. 279/2023	Sucesorio Intestamentario	Joel Alberto Torres Del Toro	(1ª Pub)	24
Exp. 466/2023	Sucesorio Testamentario	Raul Garza Diaz	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Samudio Morín	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Maldonado Pérez	(1ª Pub)	25
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Justina Varela Flores	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ma. Cadena Iglesias	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Saldaña Garza	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bernando Rodriguez Alvarado y Ernestina Sandoval Ramos	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Briones Ramirez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Vazquez Martinez y Maria		

		Isabel Rodriguez Alcala	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Anita Lira Martinez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomas Contreras Lopez	(2ª Pub)	28
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Rosalinda Maciel Diaz Guzman	(2ª Pub)	28
Exp. 284/2023	Sucesorio Intestamentario	José Javier Zuñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Durán	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Rodríguez	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 283/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Solís Arizpe	(2ª Pub)	29
Exp. 978/2022	Divorcio	Rosalinda Reynosa Rangel	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 126/2023	Sucesorio Intestamentario	Raul Vazquez Gallegos	(2ª Pub)	30
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Carranza Castro y Ofelia Lara Solís	(2ª Pub)	30
Exp. 277/2023	Sucesorio Intestamentario	María Elena Nares Cisneros	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joel Barrios De La Cruz	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Macías Escobedo	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Prado González	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman Alejandro Castañol Carrera	(2ª Pub)	32
Exp. 361/2019	Civil Ordinario	Diana Gisela Casas Perez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodriguez Perez	(2ª Pub)	33
Exp. 129/2023	Civil Ordinario	Metrofinanciera S.A. de C.V. Sofol	(1ª Pub)	33
Exp. 305/2018	Civil Ordinario	Epigmenio Del Rivero	(1ª Pub)	34
Exp. 709/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Mario Alberto Bermejo Lopez	(1ª Pub)	34
Exp. 00248/2023	Sucesorio Intestamentario	Olga María Zuñiga De Santiago y Jesús Armando García Mora	(1ª Pub)	35
Exp. 249/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Luevano Vázquez	(1ª Pub)	35
Exp. 258/2023	Sucesorio Intestamentario	Eligio Mancinas Moreno	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Diaz Mejia	(1ª Pub)	36
Exp. 182/2023	Rectificación de Acta	Apolinar Mendoza Barco	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 155/2023	Sucesorio Testamentario	Roberto Ramos Reyes	(1ª Pub)	36
Exp. 353/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Diaz Barboza	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Natividad Hernández Valles	(1ª Pub)	37
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 99/2023	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Ramos García y Martina Belmontes Valdivia	(1ª Pub)	37



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA  
Licitación Pública Nacional Presencial  
Convocatoria: 009



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de vigilancia en instalaciones del SIMAS Torreón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 054/2023	\$2,000.00	04/07/2023	03/07/2023 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2023 10:00 horas	17/07/2023 14:00 horas	\$299,000.00
Partida	Descripción					Cantidad	Unidad
1	Personal de vigilancia en matriz (Independencia y Constitución), Sucursal Saulo, Sucursal Abastos, Sucursal Libertad, Cárcamo California, Laboratorio de Aguas Residuales (Etnias) y Planta Tratadora de Aguas Residuales.					1	Servicio

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los servicios será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - III. Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
  - IV. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - V. Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2022 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a mayo del 2023, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
  - VI. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - VII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - VIII. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - IX. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
  - X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios se prestarán en instalaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, ubicados: Matriz (Independencia y Constitución) Blvd. Independencia No. 308 Poniente colonia Centro, Sucursales: Libertad (Blvd. Libertad esq. con avenida Juárez col. Ciudad Nazas), Saulo (Blvd. Rodríguez Triana No.1900 local 18 y 19 Plaza Saulo), Abastos (Diagonal Reforma Col. Moctezuma), Cárcamo California (C. 40 s/n Col. Nueva California), Laboratorio de Aguas Residuales (Blvd. Juan Pablo II dentro del Parque Urbano Las Etnias) y Planta Tratadora de Aguas Residuales (calle Jamaica s/n, Col. Latinoamericana), de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Plazo de entrega: los servicios serán entregados en un plazo de 165 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los servicios ya sea en forma parcial de los servicios o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"  
Torreón, Coahuila, a 27 de junio del 2023  
Lic. Eduardo Terrazas Ramos  
Encargado del Despacho de la Gerencia General  
Rubrica

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **01/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Valentín Peña Valderas, también conocido como Valentín Peña Balderas**, denunciado por María Guadalupe Peña Torres y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas cuatro de enero y veintisiete de abril ambos de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas con quince minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **179/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes **José Sifuentes Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas (10:00) del día martes seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Yolanda, David de apellidos Sifuentes Diaz y Elvira Díaz Velis. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de mayo de 2023

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **211/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Reyna Guzmán**, denunciado por Esther Cedillo Reyna y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes siete de agosto de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **231/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANABEL ÁVILA MEJÍA**, promovido por FRANCISCO ALEJANDRO ÁVILA REYES, NUVIA IRELA, GERARDO, MARÍA GUADALUPE y FRANCISCO ALEJANDRO, de apellidos ÁVILA MEJÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **239/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Ignacio García Mena**, denunciado por Ana Margarita Chambasis Amaya y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **248/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Octavio Hernández Adame y Felicitas Sánchez Jiménez** fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR FRANCISCO SEGOVIA GIL, también conocido como HECTOR FRANCIS GILL**, denunciado por las C.C. ADRIENNE GUADALUPE GILL también conocida como ADRIENNE GUADALUPE DUARTE e IRENE MYRIAM GILL; por sus propios derechos y como Apoderadas de sus hermanos CONNIE ELIZABETH GILL también conocida como CONNIE ELIZABETH BASKETT, y el señor HECTOR GERALD GILL y de su madre, la señora CONSUELO RAMOS HERNANDEZ; designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora CONSUELO RAMOS HERNANDEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, soltera por viudez, originaria de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (15) quince de febrero del año (1940) mil novecientos cuarenta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número RMHRCN40021505M900, con Clave Única de Registro de Población número RAHC400215MCLMRN04 y con domicilio en la casa marcada con el número (834) ochocientos treinta y cuatro, de la calle Moctezuma, Zona Centro, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2023.

**A T E N T A M E N T E**  
**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC MELECIO, CARLOS, PEDRO, JOSE RAUL, MIGUEL ANGEL Y JUAN JOSE, todos ellos de apellidos RUIZ ESTRADA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ANTONIO RUIZ LÓPEZ** fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha cuatro (04) de Mayo de 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS RUIZ ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 17:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC MELECIO, CARLOS, PEDRO, JOSE RAUL, MIGUEL ANGEL Y JUAN JOSE, todos ellos de apellidos RUIZ ESTRADA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE RUIZ ESTRADA** fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha trece (13) de Septiembre de 2019.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS RUIZ ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha once [11] de Mayo del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de los señores **JOSE MIGUEL ANGEL BECERRA FLORES** y **MAGDALENA DE JESUS OCHOA DIAZ**, denunciado por las CC. LAURA ELIZABETH BECERRA OCHOA y MAGDA PATRICIA BECERRA OCHOA, con domicilio en la casa marcada con el número 356 [trescientos cincuenta y seis] de la calle Paseo de los Delfines, en la Colonia San Patricio, de esta Ciudad,, en su carácter de Unicas y Universales Herederas y Albaceas de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijas de los de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar la designación de los autores de este procedimiento sucesorio en su favor, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser las únicas y universales herederas de los autores de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de las mismas, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA MARTES ONCE [11] DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES [2023]** para que tenga verificativo la JUNTA

DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**

**NOTARIO PUBLICO No. 13**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 49**

**SALTILLO, COAHUILA**

**C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E . –**

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

**“..EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO acumulado a bienes de los de cujus Don JUAN GALVÁN RUBIO y Doña PAULINA ZUÑIGA TAPIA denunciado por sus hijos y presuntos herederos los Ciudadanos ROSALVA, ANASTACIO, EPITACIO, MA. DE JESÚS, DAVID y PETRA todos de apellidos GALVÁN ZUÑIGA, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día martes veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso. Saltillo, Coahuila, a 1° de junio de 2023...”

Por último de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila se otorgó un estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

**PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.**

Saltillo Coahuila a 1° de junio del 2023.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.**

**C. Ing. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES.**

**DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.R.T.T.U.R.C.**

**(RÚBRICAS) 13 y 27 JUN**



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 49**

**SALTILLO, COAHUILA**

**C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E . –**

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial.

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO acumulado a bienes del de cujus Don PRICILIANO RODRIGUEZ GALVAN denunciado por su esposa e hijos y presuntos herederos los Ciudadanos JUANA GONZALEZ CRUZ, FRANCISCO JAVIER, JAVIER ALBERTO RAFAEL Y LIZBETH JAZMIN todos de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS hábiles, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas del día miércoles veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 1° de junio de 2023...”

Por último de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila se otorgó un estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes que se causen por la prestación de servicios.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 1° de junio del 2023.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.**

**C. Ing. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES.**

**DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.R.T.T.U.R.C.**

**(RÚBRICAS) 13 y 27 JUN**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97**

**SALTILLO, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) días del mes de Mayo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC ANTONIO, GLORIA DOLORES, MARIA FLORENTINA, JOSE ABUNDIO Y PEDRO, todos ellos de apellidos RUIZ LOPEZ quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO RUIZ RAMIREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha diecisiete (17) de Noviembre de 1985.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. CARLOS RUIZ ESTRADA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Junio del 2023, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023.

-----  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA**

#### EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **1780/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por GENARO RÍOS GONZÁLEZ, en contra de **JUAN ALBERTO AGUIRRE LEZA y MARÍA DEL CARMEN BUENOSTRO ESTRADA DE AGUIRRE**, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado de la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, NÚMERO 159, MANZANA 4, LOTE 2, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA FRANCISCO I MADERO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 90.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE; MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON PRIVADA ROMAN MARTÍNEZ PEÑA; AL SUR; MIDE 12.00 M, Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1, AL ORIENTE; MIDE 7.50 M. Y COLINDA CON PRIVADA MARÍA DEL CARMEN MORALES DE MONTENEGRO, Y AL PONIENTE; MIDE 7.50 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3, valuada en autos en la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

**(RÚBRICA) 16 y 27 JUN**



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi el C. EDUARDO BETANCOURT GALAN, a fin de iniciar en esta fecha, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **AMELIA CASTILLON GARZA**, quien falleció el (23) veintitrés de noviembre de (2020) dos mil veinte, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio de la de cujus en esta ciudad. Se nombro a EDUARDO BETANCOURT CASTILLON para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Brasil, Numero 929 Colonia Latinoamericana CP. 25270 de esta ciudad.

Se señala el día lunes (03) tres de julio de (2023) dos mil veintitrés a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 7 DE JUNIO DE 2021  
**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**  
 (RÚBRICA) 16 y 27 JUN



**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 112**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### EDICTO

Arteaga, Coahuila a 07 de junio de 2023

HAGO CONSTAR: Que el día 9 de Mayo de 2023, solicitaron los CC. MARIA DEL ROSARIO LARES ARAGON, JORGE ALBERTO y JUAN LUIS ambos de apellidos FLORES LARES, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN MANUEL FLORES MARTINEZ**, quien falleció el día 9 de enero de 2003; y se fijaron las 11:00 horas del día 7 de julio de 2023, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE**  
 (RÚBRICA) 16 y 27 JUN



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **MAURO BELMARES CANIZALES**, a solicitud de las C. MA. MARCEDES BELMARES VASQUES, MARIA ESTHER BELMARES VAZQUEZ, C. MA. DEL REFUGIO BELMARES VAZQUEZ, C. MARIA LETICIA BELMARES VAZQUEZ, C. MARIA CANDELARIA BELMARES VAZQUEZ, C. MAYRA BELMARES REYNOSA Y C. KARINA BELMARES REYNOSA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 07 de Julio del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
 (RÚBRICA) 16 y 27 JUN



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud del **R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**, respecto del inmueble identificado como CAPILLA D.I.F. UBICADA EN CALLE FÉLIX U.

GOMEZ S/N ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON SUPERFICIE DE TERRENO: 2,889.711 M2.

Señalando las DIECISIETE HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 20, 27 JUN y 4 JUL



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, a solicitud del **R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA**, respecto del inmueble identificado como PLAZA FELIX U. GOMEZ, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARTE SUR DE LA MANZANA UBICADA ENTRE LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, FELIX U. GOMEZ, CALLE HIDALGO Y CALLE OJO DE AGUA, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON SUPERFICIE DE TERRENO: 2,889.711 M2.

Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la audiencia correspondiente, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean considerarse afectadas. Con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
 (RÚBRICA) 20, 27 JUN y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **598/2022**, relativo al juicio de **Diferencias Familiares**, promovido por Diana Berenice Castillo Rangel en contra de **José Ismael García**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente edicto TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a fin de hacerle del conocimiento a JOSE ISMAEL GARCIA, que hay una demanda instaurada en su contra, por lo que, deberá de presentar en las instalaciones de este juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir la última publicación, para contestar lo que su interés legal convenga.

Saltillo, Coahuila, a 19 de junio de 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
**LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.**  
 (RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O 17/2023**

En los autos del expediente numero **1184/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por RICARDO GALLEGOS TORRES en contra de **JAZMIN ESMERALDA FLORES MARTINEZ**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecede téngase al licenciado OSCAR RODRIGO ESCOBEDO URANGA, con el carácter que tiene reconocido en autos, a quien se le tiene por haciendo las manifestaciones que se establecen en el de cuenta, conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se autoriza el emplazamiento de JAZMIN ESMERALDA FLORES MARTINEZ por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a JAZMIN ESMERALDA FLORES MARTINEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda,

haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE MAYO 2023.

**JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LICENCIADA JANETH SARAHI SOTO MORALES.**

**EXP.-1184/2022**

**(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **76/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MIGUEL GARCÍA ESPINOZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Eduardo García Espinoza y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas, del día de hoy lunes 19 del mes de junio del año 2023, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALBINO CUEVAS CURA**, en el que COMPARECEN: la C. GLORIA VALDES MANDUJANO y los C.C. EDUARDO ALBINO, NORA ELIA, JORGE FRANCISCO, JUAN CARLOS Y GLORIA LIZBETH, todos de apellidos CUEVAS VALDES, designándose como ALBACEA a la C. GLORIA VALDES MANDUJANO, con domicilio en calle Formosa No. 242 de la colonia Virreyes Residencial C.P. 25230, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PUBLICO NO. 16**

**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 99  
SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora DORA NOEMI GARZA MORALES y sus hijos los señores KEVIN FRANCISCO, IRVING IVAN y ALEJANDRO de apellidos IBARRA GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite, presuntos coherederos y los últimos, hijos del de Cujus **ALEJANDRO IBARRA CRUZ** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria**, exhibiéndome Actas de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el troncamiento con el señor ALEJANDRO IBARRA CRUZ; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces

de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de Abril del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA VAZQUEZ LOPEZ** y Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AURELIO TORRES YERA**, denunciado por los CC. JOSE ALBERTO TORRES VAZQUEZ, MARCELINO CUAUHTEMOC TORRES VAZQUEZ, VICTOR HUGO TORRES VAZQUEZ, JUANA ERNESTINA TORRES VAZQUEZ, NORMA LILIA TORRES VAZQUEZ, y MAYRA PAOLA TORRES VAZQUEZ, en su carácter de herederos de la sucesión y el primero como Albacea; aceptando el señor JOSE ALBERTO TORRES VAZQUEZ, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, jubilado, originario de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (8) de abril del año (1956), quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número TRVZAL56040805H300, con Clave Única de Registro de Población TOVA560408HCLRZL14, con domicilio en la casa marcada con el número (365) de la Calle Vicente Suarez de la Colonia Los Ángeles código postal 25270, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE----

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC.**

**(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de junio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA EMILIA TREJO MARTINEZ y compartes, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **FIDEL GOMEZ también conocido como FIDEL GOMEZ FERNANDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Lorenzo Blanco, numero 372 en Ampliación 26 de marzo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DIA VIERNES CATORCE (14) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de junio de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veinticuatro [24] de Mayo del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **GAUDENCIO PIMENTEL BASURTO**, denunciado por la C. MARIA AGUSTINA GARCIA SANCHEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, con domicilio en la casa marcada con el número novecientos treinta y uno [931] de la calle Dione, en la Colonia Satélite Norte, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. MARIA AGUSTINA GARCIA SANCHEZ, RAFAELA PIMENTEL GARCIA, CARMEN PIMENTEL GARCIA, VIRGINIA PIMENTEL GARCIA, FREDY ANTONIO PIMENTEL GARCIA y FRANCISCO JAVIER PIMENTEL GARCIA, como hijos del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE [17] DE AGOSTO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023]** para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**

**NOTARIO PUBLICO No. 13**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 84**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de **Juan Candido Martínez Rangel y Ma. del Refugio Chávez González**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombriamiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del lunes 07 de agosto de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 57**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 12 de Junio de 2023, ante mí LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Número 57, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la oficina ubicada en la esquina de cruce de las calles Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, COMPARECIERON: Los ciudadanos DORA PÉREZ MEDRANO y JUAN FRANCISCO DE JESÚS ROMERO PÉREZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea respectivamente, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **LUIS ROMERO DE LEÓN** fallecido el día 20 de diciembre de 2022, con último domicilio en la calle La Madrid número 2217, colonia República Oriente, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 57.**

**TITULAR.**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY****NOTARÍA PÚBLICA No. 41****SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (11) once del mes de Abril del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO BECERRA ALCALA**, denunciado por los CC. MARIA FRAGOSO COSTILLA, MARIA LUISA BECERRA FRAGOSO, ELIZABETH BECERRA FRAGOSO, MARIA DEL SOCORRO BECERRA FRAGOSO, en su carácter de herederos de la sucesión y esta última, como Albacea; aceptando la señora MARIA DEL SOCORRO BECERRA FRAGOSO el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, empleada, con fecha de nacimiento el día (28) veintiocho de junio del año (1976) mil novecientos setenta y seis, originaria de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número BCFRS76062805M900, con Clave Única de Registro de Población BEFS760628MCLCRC01 y con domicilio en la casa marcada con el número (160) ciento sesenta de la Calle Escorpión, del Fraccionamiento Real del Sol, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 8 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

"LA COMISION"

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.****ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC.**

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA****EXTRACTO**

En los autos del expediente número **1163/2022** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **NICOLASA MACIAS PERALES**, en contra del OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA VENTURA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1. La rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento de la suscrita en la cual se me registró con fecha 20 de diciembre de 1964, con el nombre de NICOLAZA CASTILLO PERALES, siendo el caso que la suscrita siempre en todos mis diversos documentos se asienta que mi nombre es el de NICOLASA MACIAS PERALES distinto al error que se encuentra visible en el acta No. 99, del libro 1, Tomo 1, de la Foja 99 de fecha 20 de diciembre de 1964 levantada ante la fe del Oficial Once del Registro Civil con residencia en La Ventura Coahuila.
2. Previos trámites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores sentados, una vez concluidos los trámites de ley.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de las Oficialías del Registro Civil correspondientes, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 20 de junio de 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.****LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.**

(RÚBRICA) 27 JUN

**DISTRITO DE MONCLOVA****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **402/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DOMINGO MORONES DE LOS ÁNGELES y MARÍA ELENA MORENO CISNEROS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito

Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de abril del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ DOMINGO MORONES DE LOS ÁNGELES y MARÍA ELENA MORENO CISNEROS, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo MARÍA ELENA GUADALUPE MORONES MORENO, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 09 de mayo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 50/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 22 de mayo del 2023, se presentaron los C.C. MARIA GUADALUPE MENDOZA MARTINEZ, CRISTIAN IVAN, HECTOR LEONEL, MANUEL ALEJANDRO de apellidos VALLEJO MENDOZA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo y padre **MANUEL VALLEJO CARMONA**, quienes falleció el día 03 de agosto del agosto del 2015, de esta ciudad de Monterrey Nuevo León, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **542/2023**

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Junio de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 51/2023

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **569/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL IBARRA SALINAS**, así como que falleció el 22 de agosto de 2015 en el municipio de Nava, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 05 de junio de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero  
Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. FLOR ESTELA MARTINEZ GALVAN A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN ALBERTO DIAZ MENDEZ**,

ACAECIDO EL DIA 15 DE MAYO DEL 2023, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.  
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.  
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DEL 2023  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en avenida República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila; informa:

Que el día cinco de junio del dos mil veintitrés comparecieron GRACIELA MONTOYA CASTILLO, YOLANDA MINERVA, CLAUDIA CONSTANZA, HÉCTOR HERMILO, GRACIELA GUADALUPE y MARCO ANTONIO apellidos GARCÍA MONTOYA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunto esposo y padre respectivamente **JUAN HERMILO GARCÍA CORTEZ**, acaecido el día cinco -04- de noviembre del dos mil veintidós -2022- en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**NOT. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**  
**SAFF671013T92.**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE OSVALDO MATA LOPEZ, LUIS ALBERTO MATA LOPEZ, JORGE CARLOS MATA LOPEZ Y MARIO ELADIO MATA LOPEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE OSVALDO MATA ESTRADA**, ACAECIDO EL 17 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DEL 2023  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **577/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIAMANTINA DE LUNA ESQUIVEL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos...”

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio **ELSA YOLANDA SILLAS DE LUNA, JUANA LUDIVINA SILLAS DE LUNA, SONIA DEYANIRA SILLAS DE LUNA**, en su carácter de descendientes del de cujus **DIAMANTINA DE LUNA ESQUIVEL**.

Se señala para la Junta de Herederos las **TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio del 2023.

**ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY.**

**LIC. GABRIELA UVIEDO GUITRON.**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **607/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO IZQUIERDO HERNÁNDEZ Y VIRGINIA SUÁREZ QUINTERO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de junio del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos...”

Haciendo de su conocimiento que comparecieron a este sucesorio **EULALIA IZQUIERDO SUÁREZ Y SUSANA IZQUIERDO SUÁREZ**, en su carácter de descendientes de los de cujus **FRANCISCO IZQUIERDO HERNÁNDEZ Y VIRGINIA SUÁREZ QUINTERO**.

Se señala para la Junta de Herederos las **CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. Para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00626/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENZO CARREON GARCIA Y DELFINA LLANAS ZAPATA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LORENZO CARREON GARCIA Y DELFINA LLANAS ZAPATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **FRANCISCO CARREON LLANAS, ANTONIA CARREON LLANAS, PEDRO CARREON SANDOVAL, LUCY MARIBEL CARREON SANDOVAL, NANCY CARREON SANDOVAL Y MARTINA CARREON SANDOVAL**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión, respectivamente.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

53/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 31 de mayo del 2023, se presento el C. HUGO AARON VILLARREAL HERNANDEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hermano **JONATHAN VILLARREAL HERNANDEZ**, quien falleció el día 7 de Agosto del 2022, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **649/2023**

Manifiesta el denunciante y ARIEL OBED, ISAAC ISRAEL, JOSE RUBEN, DANIEL FRANCISCO, y DAVID ADOLFO de apellidos VILLARREAL HERNANDEZ que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil  
del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 31  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MI EL C. HECTOR ANTONIO AYALA RUIZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS **C.C. ANTONIO AYALA PEREZ Y RUPERTA RUIZ GUERRA**, QUIENES FALLECIERON, EL PRIMERO: EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2009 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°459, LIBRO 6, TOMO 3, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2009, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, LA SEGUNDA: EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2012 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°06, LIBRO 1, DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2012, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EL EJIDO EL OSO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL 2023.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VIJG611015UF3**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **AVELINO GUAJARDO JIMENEZ Y MARIA MALDONADO SUAREZ**, A SOLICITUD DE FERNANDO, FRANCISCA, LOURDES y MA. ISABEL GUAJARDO MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y LA ÚLTIMA ALBACEA EN LA SUCESIÓN A BIENES DE MARIA AIDEE GUAJARDO MALDONADO, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLOS; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A LA ÚLTIMA DE ELLOS, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 01 DE JUNIO DE 2023

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03(tres) de Abril del año 2023 compareció ante la suscrito Notario la señora MA. DEL SOCORRO GARZA CAMPUZANO, DAVID GARZA CAMPUZANO, SERGIO GARZA CAMPOZANO Y MARIA DEL REFUGIO GARZA CAMPUSANO por sus propios derechos y en representación de su hermano JOSE GARZA CAMPUZANO, en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del señor **JOSÉ LUZ GARZA RODRÍGUEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de Abril del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de junio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JOSE VICTOR**

**GOMEZ GOMEZ**, a ruego de las C.C. ALMA VICTORIA GOMEZ MEDRANO, ANA KARINA GOMEZ MEDRANO Y JUANITA DEL CARMEN GOMEZ MEDRANO, hijas del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ALMA VICTORIA GOMEZ MEDRANO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Coahuila número 234 de la colonia 1 de Mayo de Monclova, Coahuila, C.P. 25760. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 20 de junio de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de abril del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, la señora LORENA IRACHETA CORREA, en su carácter de cónyuge supérstite y JHONATAN ELIZARDO, JUAN EMISAID todos de apellidos GARZA IRACHETA en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ELIZARDO GARZA BENAVIDES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 03 de mayo del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**

**NOTARIO PÚBLICO N°3**

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA**

**CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03(tres) de Abril del año 2023 compareció ante la suscrito Notario La señora MA. DEL SOCORRO GARZA CAMPUZANO, DAVID GARZA CAMPUZANO, SERGIO GARZA CAMPOZANO Y MARIA DEL REFUGIO GARZA CAMPUSANO por sus propios derechos y en representación de su hermano JOSE GARZA CAMPUZANO, en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ CAMPUZANO ZAMORA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de abril del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 14 de junio del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, C.C. JANICE ANN TAYLOR, JESSICA ASHLEY TAYLOR FAIRCLOTH, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **WADE WILLIAM TAYLOR MEDLIN**, quien falleció en la ciudad de Houston, Marris, Texas, Estados Unidos de América, el día 25 de mayo de 2014, habiendo teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Se les admitió el procedimiento en los términos de Ley y cumpliendo con lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila, se ordenó darle vista a Usted C. Agente del Ministerio Público por el término legal para que manifieste lo que su representación convenga. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **VICTORIA GARZA CARDENAS**, A RUEGO DE SU ESPOSO OVIDIO RIOS DAVILA, Y DE SUS HIJOS ROLANDO OVIDIO, JOSE ALFREDO, JULIO CESAR, CLAUDIO GERARDO Y NORMA IRENE TODOS DE APELLIDOS RIOS GARZA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. OVIDIO RIOS DAVILA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN AVENIDA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ NO. 205 COLONIA BARRERA C.P. 25770 DE MONCLOVA, COAHUILA.

PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2023

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

MAAJ585032C4

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **GUADALUPE BANDA REYNA**, a demandar en Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de Nacimiento** en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SACRAMENTO COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, radicado bajo el número de Expediente **1168/2022**; afirmando que en el acta de nacimiento del libro 1, Tomo 1, foja 12, acta número 10, de fecha de registro dieciocho (18) de febrero de (1962) mil novecientos sesenta y dos, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Sacramento, Coahuila de Zaragoza; se asentó como nombre GUADALUPE MIRELES REYNA, dicha demanda se admitió a trámite el día trece (13) de diciembre (12) del dos mil veintidós (2022). Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 15 de diciembre del 2022.

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.**

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera**

**Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA : Se publicará en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 27 JUN

---

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **348/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HOMERO AARON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y YOLANDA CASTELLANOS FLORES**, denunciado por los C.C. HOMERO ANTULIO, ALVA IRIS y YOLANDA YVETTE de apellidos RODRIGUEZ CASTELLANOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 13 y 27 JUN



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**REGIÓN, COARBONÍFERA, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **PAULA HERNANDEZ MONTES** denunciado por ROGELIO RIVERA SILLAS por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (14) catorce de julio de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 01 de Junio de 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**

**((BEGJ-700726-3X9))**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno irregular ubicado en la Colonia Las Flores de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 20,021.146 metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO	RUMBOS	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
				Y	X	
			A	3,091,921.5062	283,905.3962	
A	B	S 21°10'32.61" W	B	3,091,529.7927	283,753.6514	LIMITE MUNICIPAL NUEVA ROSITA COAHUILA
B	C	N 56°12'07.15" W	C	3,091,543.3823	283,733.3499	PROPIEDAD PRIVADA
C	D	N 22°32'27.78" E	D	3,091,625.8913	283,768.0106	CALLE GERANEOS, PROPIEDA PRIVADA Y CALLE LILAS
D	E	N 22°41'42.02" W	E	3,091,737.2785	283,721.8460	PROPIEDA PRIVADA
E	A	N 44°53'40.02" W	A	3,091,921.5062	283,905.3962	AUTO PISTA PREMIER

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Junio de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 27 JUN, 7 JUL y 1 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **279/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOEL ALBERTO TORRES DEL TORO**, denunciado por la C. KARLA YAZMIN CONTRERAS VIERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
 COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **466/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAUL GARZA DIAZ**, denunciado por la C. ANA MARÍA DÁVILA ROMO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 155/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **José Samudio Morín**; denunciado por Ernestina Bustos Chávez, José Andrés Samudio Bustos, Dora Lidia Zamudio Bustos, María de Lourdes Zamudio Bustos, Minerva Zamudio Bustos, Leonel Zamudio Bustos, Juan Carlos Zamudio Bustos, Mario Alberto Zamudio Bustos y Myrna Mireya Zamudio Bustos José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 20 de junio del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
(RÚBRICA) 27 JUN y 7 JUL



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 159/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Hortencia Maldonado Pérez**; denunciado por José Pedro Santos Muñoz, Fidencio Santos Maldonado, Héctor Manuel Santos Maldonado, Pedro Santos Maldonado y Armandina Santos Maldonado José Mireles Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 21 de junio del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
(RÚBRICA) 27 JUN y 7 JUL



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION**

**TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA JUSTINA VARELA FLORES** quien instituyo como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a su hijo el C. JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VARELA nombrando también como Albacea Ejecutor Testamentario quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Junio de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 7 JUL**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 163/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Rosa Ma. Cadena Iglesias**; denunciado por Blanca Otila Cadena Iglecias, Héctor Raúl Cadena Iglesias, Dora Belia Cadena Iglesias, Saúl Antero Cadena Iglecias y Víctor Manuel Cadena Iglecias; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 22 de junio del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 27 JUN y 7 JUL**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BENJAMIN SALDAÑA GARZA** que otorgan los C. LUZ ELOISA MALDONADO SANCHEZ, BENJAMIN SALDAÑA MALDONADO, ARIANA SALDAÑA MALDONADO Y URIEL SALDAÑA MALDONADO en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y como Albacea la señora LUZ ELOISA MALDONADO SANCHEZ, con domicilio ubicado en calle Oliver numero 1110 de la colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Mayo de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (30) Treinta de Mayo del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: GUSTAVO RODRIGUEZ SANDOVAL, ENEDINA RODRIGUEZ SANDOVAL, SUSANA CECILIA RODRIGUEZ SANDOVAL, JIMENA RODRIGUEZ SANDOVAL, EMILIANO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, MARGARITO RODRIGUEZ SANDOVAL en su carácter de Único y Universales Herederos, solicitando el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **BERNANDO RODRIGUEZ ALVARADO, ERNESTINA SANDOVAL RAMOS**, quien fallecieron el 21 de Mayo del 2010 y el 21 de Febrero de 2023, en la ciudad de Nava, Coahuila ,y se propone como Albacea GUSTAVO RODRIGUEZ SANDOVAL. con domicilio C. ACACIA 78 COL. BOSQUE DEL RIO ESCONDIDO 26172, Coahuila, tránsito por la esta ciudad de Nava, Coahuila.

En cumplimiento a los dispuestos por los artículos 1065 y 1127 fraccion II del Congreso Procesal Civil del Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos Edictos de 10 en 10 días, convocando a los que se consideren co derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 30 de Mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**

**Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (03) Tres de Febrero del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C. LIDIA FLORES GOMEZ, LIDIA MARIBEL BRIONES FLORES, C. PABLO BRIONES FLORES, ELIUD BRIONES FLORES, LUIS DANIEL BRIONES FLORES, en su carácter de cónyuge e hijos solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **JAVIER BRIONES RAMIREZ**, quien falleció 01 de Noviembre de 20220 en la ciudad de Nava Coahuila, y se propone como Albacea de la Sucesión C. LIDIA FLORES GOMEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones C. Pino Bosques del Rio Escondido 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 05 de Abril del 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**

**Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande.**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (03) Tres de Febrero del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, comparecieron: C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, HUGO IVAN VAZQUEZ RODRIGUEZ, ROY GERARDO VAZQUEZ RODRIGUEZ, ROY FERNANDO VAZQUEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR VAZQUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge e hijos, solicitando el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del Sr. **JUAN ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ Y MARIA ISABEL RODRIGUEZ ALCALA**, FALLECIDOS 08 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 13 DE MARZO DE 2022, en la Ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir todo clase de notificaciones C. Manantial Poza la Becerra 1430 Col. Los Manantiales 26175 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 12 de Mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**

**Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande.**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 06**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JAIME BARRERA RODRIGUEZ dijo ser esposo y propuesto Albacea a bienes de **MARIA ANITA LIRA MARTINEZ**; con domicilio en calle Andrés Viesca, número 23 de la colonia 100 casas, con C.P. 26080 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 14 de julio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 05 de junio del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (31) Treinta y uno de Mayo del 2023 (Dos mil veintitres), en la Notaria Pública número (22) Veintidós, comparecieron: MA. CARMEN ROBLES MENDOZA, ANA ROSA CONTRERAS ROBLES, EDITH CRISTINA CONTRERAS ROBLES, JUAN DIEGO CONTRERAS ROBLES, MARCO ANTONIO CONTRERAS ROBLES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, solicitando el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **TOMAS CONTRERAS LOPEZ**, quien fallecieron el 21 de Mayo del 2010 y el 21 de Febrero de 2023 en la ciudad de Nava, Coahuila y se propone como Albacea MA. DEL CARMEN ROBLES MENDOZA, con domicilio Rosales 280 Sur, Col Centro 26170 Coahuila, transito por la esta ciudad de Nava, Coahuila.

En cumplimiento a los dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Congreso Procesal Civil del Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos Edicto de 10 en 10 días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presente a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**Notario Público (22) Vendidos de Rio Grande.**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

Expediente 0052/2023

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición de la C. **ROSALINDA MACIEL DIAZ GUZMAN** a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble, ubicado en la congregación El Moral, Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 7,022.44 m<sup>2</sup>.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 3 edictos de siete en siete días, convocando a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17**  
**FUMH6909093H5**  
**(RÚBRICA) 16, 27 JUN y 7 JUL**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

DE: **JOSÉ JAVIER ZUÑIGA BALTAZAR Y DORA ELIA ARELLANO DURÁN.**

EXPEDIENTE No. **284/2023.**

Que mediante escrito de fecha 06 de junio de 2023, ocurrió ante este Juzgado Rogelio Zuñiga Arellano, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Zuñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Durán**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, José Javier Zuñiga Baltazar, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de febrero de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 55 años de edad, estado civil viudo, Padres Francsico Zuñiga y Maria Baltazar; y por su parte Dora Elia Arellano Durán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de abril de 2009, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 62 años de edad, estado civil casada, Padres Alejandro Arellano y Domitila Durán. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR:

Que el día 01 de junio del 2023 compareció ante mi la señora ELVA ALICIA RODRÍGUEZ GARCÍA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSÉ LUIS GARZA RODRÍGUEZ**, hijo de la compareciente, quien falleció el cuatro de febrero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, y se propone como ALBACEA de la sucesión a la señora ELVA ALICIA RODRÍGUEZ DE GARZA, con domicilio convencional en calle Río Amarillo, Numero oficial 117, de la Colonia Nueva Americana, C.P. 26070, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Asimismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.-----

A T E N T A M E N T E

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 01 DE JUNIO DE 2023

**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**GORH-690614-KS0**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **283/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Solís Arizpe**), promovido por Mará Francisca Vázquez Rodríguez, Selena Solís Vázquez, Luis Carlos Solís Vázquez, Juan Armando Solís Vázquez, Joana Patricia Solís Vázquez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la

tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad, para los efectos de los dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las 09:30 horas del día 27 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes. Doy Fe-

------( dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)-----

ATENTAMENTE

ACUÑA, Coahuila de Zaragoza, a 03 de mayo de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **978/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR VALERIANO RODRIGUEZ MORENO EN CONTRA DE ROSALINDA REYNOSA RANGEL, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA CIUDADANA **ROSALINDA REYNOSA RANGEL** POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE JUNIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**ADSCRITA AL JUZGADO DE**

**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

**(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de abril del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **126/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **RAUL VAZQUEZ GALLEGOS** denunciado por **MARTHA ALICIA GONZALEZ LOMAS, RAUL, ROBERTO CARLOS, ANA MARTHA, BLANCA ALICIA y OLGA SUSANA** todos de apellidos **VAZQUEZ GONZALEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron TERESA, GUADALUPE, JESÚS Y JOSÉ LUIS todos de apellidos CARRANZA LARA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ CRUZ CARRANZA CASTRO** quien también se hacía llamar **JOSÉ CRUZ CARRANZA, OFELIA LARA SOLÍS** quien también se hacía llamar **OFELIA LARA DE CARRANZA, OFELIA LARA CARRANZA Y OFELIA LARA SOLÍS DE CARRANZA**, quienes fallecieron el día 04 de Noviembre de 1991 y 30 de Mayo de 2015, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **227/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 96/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARÍA ELENA NARES CISNEROS**, el cual fue denunciado por **RUBÉN SILVA GUIZAR, JUAN JOSÉ** y **CLAUDIA ELENA** de apellidos **SILVA NARES**, bajo el expediente número **277/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de mayo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 78  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON MARIA DE LOURDES CASAS RAYAS Y LOURDES JANET BARRIOS CASAS, A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOEL BARRIOS DE LA CRUZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- ACTA DE MATRIMONIO Y 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 123, LIBRO TERCERO, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A MARIA DE LOURDES CASAS RAYAS, QUIENE ACEPTA LA HERENCIA; Y ALBACEA DE LA SUCESION A LOURDES JANET BARRIOS CASAS, PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARIO PUBLICO No. 78  
(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 19 (diecinueve) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ MACÍAS ESCOBEDO**, quien falleció el día 03 (tres) de Noviembre de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de Cónyuge de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 19 (diecinueve) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a la señora MA. VICTORIA LÓPEZ ALVARADO, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE MAYO 2023

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 15 (quince) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ LUIS PRADO GONZÁLEZ**, quien falleció el día 18 (dieciocho) de Junio de 2008 (dos mil ocho), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de Cónyuge de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 15 (quince) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a la señora MA. GRACIELA GARCÍA MEJÍA, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE MAYO 2023

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 78**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ, LAURA SILVIA, LUIS Y YOLANDA TODOS DE APELLIDOS CASTAÑOL CARRERA, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMAN ALEJANDRO CASTAÑOL CARRERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROMAN A. CASTAÑOL CARRERA Y COMO ROMAN CASTAÑOL CARRERA DESIGNARON ALBACEA A ROSA VELIA GUTIERREZ LOPEZ. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.**

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 78**  
**(RÚBRICA) 13 y 27 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

141/2023

En los autos del JUICIO CIVIL ORDINARIO tramitado bajo el expediente 361/2019, promovido por ABRAHAM HUMBERTO JAIK MEDRANO, en contra de la C. **DIANA GISELA CASAS PEREZ** EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:-----

CASA Y TERRENO UBICADA EN AVENIDA MADRID NUMERO 1125 DE LA COLONIA SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 330 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRA EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 10, DE LA MANZANA LX, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTRE EN 10.00 METROS COLINDA CON PARTE DEL LOTE 4, AL SUR EN 10.00 METROS COLINDA DANDO VISTA AVENIDA MADRID, AL ORIENTE EN 33.00 METROS COLINDA CON LOTE 11 Y AL PONIENTE EN 33.00 METROS COLINDA CON LOTE 10, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A FVOR DE DIANA GISELA CASAS PEREZ, BAJO LA PARTIDA 3725, FOJA 59, LIBRO 16, SECCION I, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1985.-----

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'740,000.00 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 16 y 27 JUN



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 64  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que en fecha 08 de mayo de 2023 se ha iniciado el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** extrajudicial a bienes de **LUIS RODRIGUEZ PEREZ** fallecido el 28 de diciembre de 1964 y **MARIA SANTOS SOTO** fallecida el 28 de marzo de 2001, en el que comparece **JUVENCIO RODRIGUEZ SOTO** y **LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ GUERRA**, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Mayo de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)  
RFC: COBC-841008-8ZA  
(RÚBRICA) 16 y 27 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 148/2023

**C. METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOL**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **129/2023**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR PABLO CESAR GARZA DEL VALLE, EN CONTRA DE LOS CC. **METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOL**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE

LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y EL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 012/2023**

**C. EPIGMENIO DEL RIVERO.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **305/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR GABRIEL MIRELES SANDOVAL, EN CONTRA DE LOS **CC. EPIGMENIO DEL RIVERO** Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, comparece la C. KARLA VERONICA BRAVO CORTINAS, por sus propios derechos, demandando JUICIO ORAL DEL ORDEN FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, en contra de **MARIO ALBERTO BERMEJO LOPEZ**, radicado bajo el expediente **709/2022**, el día 23 de agosto del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 29 de mayo del 2023, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al Ciudadano MARIO ALBERTO BERMEJO LOPEZ, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un plazo de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se efectuaran por lista de acuerdos que se fijara en el tablero de aviso de este juzgado, conforme lo establece el artículo 206 del

Código Procesal Civil, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 211 fracción II, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a seis (06) de Junio (06) del dos mil veintitres (2023)

**SECRETARIA.**

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 130/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana ADRIANA YAZMIN GARCÍA ZUÑIGA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OLGA MARÍA ZUÑIGA DE SANTIAGO Y JESÚS ARMANDO GARCÍA MORA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00248/2023**, con fecha 20 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de mayo del dos mil veintitres, se presentaron RAÚL GURROLA VALENZUELA, ELINA BURCIAGA LUEVANO, ARCIRI Y ARELY DE JESÚS amabas de apellidos GURROLA LUEVANO, a denunciar el fallecimiento de **MA. MAGDALENA LUEVANO VÁZQUEZ Y/O MARÍA MAGDALENA LUEVANO VÁZQUEZ**, quien falleció el día 15 de Noviembre de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **249/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de junio del año dos mil veintitres se presentaron JAZMIN EUNICE MANCINAS MONTEJANO Y NEREYDA MONTEJANO CHAVARRIA en representacion de los menores E.E, M.J, K.V Y J.C todos de apellidos MANCINAS MONTEJANO a denunciar el fallecimiento de **ELIGIO MANCINAS MORENO** quien falleció el día ocho de mayo del año dos mil veintitres y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **258/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 87  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 02 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SANTOS DIAZ MEJIA QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARIA SANTOS DIAZ DE SALAS, SIENDO LA MISMA PERSONA, AL ACTO OCURRE LA SEÑORA LUZ DEL ALBA SALAS DIAZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA OCAMPO #790 ORIENTE COLONIA CENTRO 27000 EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2023

**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA  
NOTARIO PÚBLICO No. 87  
(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **182/2023**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **APOLINAR MENDOZA BARCO**, en contra de **OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE EL COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRPCION**, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud e que en la misma se asentó como nombre de su padre **JOSÉ CRUZ MENDOZA URBINA**, manifestando ser el nombre correcto de su padre **JOSÉ CRUZ MENDOZA LÓPEZ**, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 26 de abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE  
(RÚBRICA) 27 JUN**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **AHOLIVAMA GREGORIA GUERRERO SALAS, ROBERTO, ULISES Y JUAN MANUEL** de apellidos **RAMOS GUERRERO**, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RAMOS REYES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **155/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado .- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2023

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN MANUEL CARDENAS CERVANTES, NATZIELHI Y NEFTALI de apellidos CARDENAS DIAZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LOURDES DIAZ BARBOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **353/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 02

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JOSÉ CRUZ DELGADO OSORIA, ROSA ISELA, MANUEL ALEJANDRO Y JOSÉ EDUARDO DE APELLIDOS DELGADO HERNÁNDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 006/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ VALLES**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSÉ CRUZ DELGADO OSORIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PABLO SIDAR, NÚMERO SESENTA Y OCHO (68), COLONIA LAS VEGAS, DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 29 DE MAYO DE 2023.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **99/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eugenio Ramos García, también conocido como Eugenio Ramos, Martina Belmontes Valdivia, también conocida como Martina Belmontes** denunciado por Manuel Ramos Belmontes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de junio de 2023

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia

Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 27 JUN y 11 JUL



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)